

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2015.00205.00

DEMANDANTE: Patricia Ruíz Jiménez

DEMANDADO: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CONSIDERACIONES:

En el asunto, este despacho judicial mediante auto adiado 11 de julio de 2016, resolvió fijar el 19 de octubre de 2016, a las 11:00 AM, como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Sin embargo, la misma no será celebrada en la fecha estipulada en razón a que el titular de este despacho estará en comisión de servicio¹ durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, con el fin de asistir al XII Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que se efectuará en la ciudad de Ibagué, Tolima. Ante la eventualidad presentada y por tratarse de una justa causa se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en la norma ya citada.

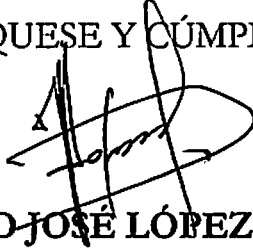
Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

¹ Conforme Acuerdo No. 021 de fecha 06 de octubre de 2016, expedido por el Tribunal Administrativo de Sucre, Sala Plena.

1- Reprográmese para el día 24 de octubre de 2016, a las 10:00 AM, la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez